



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 074 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

24 ENE. 2011

VISTO: El Informe N° 047-2011/GOB.REG.HVCA/GRI DRTC; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Huancavelica, es una Entidad del Sector Público que ostenta la calidad de Pliego Presupuestal que se encuentra obligado a presentar Estados Financieros al final de cada ejercicio presupuestal, ante las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, forma parte de la información para la correcta elaboración de los Estados Financieros, la información que se obtiene de los inventarios físicos en los rubros de activos fijos, bienes no depreciables, infraestructura pública y existencias de almacén;

Que, la realización de los inventarios físicos en los rubros referidos está a cargo de la Entidad, en tal sentido es necesario emitir las instrucciones que garanticen que las acciones de toma de inventarios se realicen con la debida planificación y en el plazo prudencial;

Que, en este orden de ideas, deviene pertinente la conformación de órganos colegiados, responsables de proporcionar la información para la toma de inventarios de bienes patrimoniales y de almacén de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al presente ejercicio presupuestal 2010;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de

Asesoría Jurídica

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Almacenes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que estará integrada por:**

#### Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| ➤ Edison Huarcaya Taipe       | Presidente |
| ➤ Casio Reginaldo Villa       | Miembro    |
| ➤ Alejandro Alanya De la Cruz | Miembro    |
| ➤ Mauro Reginaldo Villa       | Miembro    |



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 00 074 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

24 ENE. 2011

## Comisión de Inventario de Almacenes

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| ➤ Simón Quispe Clemente  | Presidente |
| ➤ Esaud Quispe Calderón  | Miembro    |
| ➤ Juan Otaño Huayra      | Miembro    |
| ➤ Esteban Condori Araujo | Miembro    |



**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que es responsabilidad de los Comités conformados, efectuar las acciones necesarias para la toma de los inventarios de bienes patrimoniales y de almacenes, así como la elaboración de los informes finales, que serán fuente de información para la elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal 2010.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que los responsables de los órganos y unidades orgánicas en las que laboran los servidores que integran los Comités, presten las facilidades para el desempeño las labores asignadas mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y Miembros de los Comités, para lo fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Justino Videla Tinoco*  
JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL